

Estudios / Investigaciones



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del
golpe de Estado**

*Gabriela Águila
Santiago Garaño
Pablo Scatizza
(coordinadores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

Gabriela Águila

Santiago Garaño

Pablo Scatizza

(coordinadores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Índice

Introducción

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza 08

PRIMERA PARTE

La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad

La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

Marina Franco 15

De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

Esteban Damián Pontoriero 44

La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

María Alicia Divinzenso 69

El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

Hernán Merele 99

Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

Santiago Garaño 124

SEGUNDA PARTE

Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i>	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i>	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i>	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i>	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i>	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i>	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i>	319

TERCERA PARTE

Formas y escalas de la represión en dictadura

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i>	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i>	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i>	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i>	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i>	451
<u>Sobre los autores</u>	475

Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40° aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-

les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén
Diciembre de 2015

Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar

Emmanuel Kahan

Introducción

El último *Informe*¹ sobre los “detenidos-desaparecidos de origen judío” de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) —la representación política de la comunidad judía en nuestro país— estableció un paralelismo entre las prácticas perpetradas por el nazismo contra los judíos y la de los represores durante el período dictatorial:

Resulta francamente sorprendente contrastar la metodología del genocidio desplegado por el nazismo con la metodología del genocidio en

¹ Se han producido diversos informes sobre la particularidad de los “judíos desaparecidos”. El más temprano fue elaborado por la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) en 1984, y fue entregado al presidente Raúl Alfonsín y a los miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. En fecha similar, se redactó otro, por parte del Comité Israelí de Familiares de Desaparecidos en Argentina. Más tarde, hacia fines de la década del noventa, fue producida una serie de nuevos informes. El del Centro de Estudios Sociales de la DAIA —que inicia este trabajo— y la Comisión de Solidaridad con Familiares de Presos y Desaparecidos en la Argentina (CO.SO.FAM.), una organización defensora de los derechos humanos creada hacia 1978 en Cataluña. Asimismo, por iniciativa del parlamento israelí (*Knesset*) se constituyó, en el año 2000, una Comisión Interministerial cuya tarea fue la obtención de diversos testimonios y pruebas que pudieran especificar la dimensión “antisemita” del terrorismo de Estado argentino y que elaboró un documento en el que puede establecerse cuáles fueron las acciones u omisiones en torno del “salvataje de judíos” que llevó a cabo el Estado de Israel. Para un análisis de estos informes ver Kahan, 2014a.

Argentina: en ambos casos, se buscó el ocultamiento de los cuerpos, la negación del nombre de las víctimas, la despersonalización durante el tiempo de la detención, la búsqueda de deshumanizar y degradar a las víctimas, el intento por “quebrar” sus últimas resistencias físicas, psíquicas y morales como requisito para su destrucción. Pero esta apropiación de las prácticas del nazismo no sólo se observa en las características implícitas de la operatoria sino en la explicitación verbal o simbólica de esta apropiación. Los numerosos testimonios sobre la presencia de svásticas en algunas salas de tortura o centros de detención, la autoadjudicación de identidad “nazi” por parte de muchos represores, la constante referencia a los campos de exterminio nazis por parte de quienes reproducían sus prácticas, no hacen más que reafirmar que esta apropiación fue absolutamente intencional y explícita (CES-DAIA, 2000: 305).

Para indicar cómo se materializó el “trato especial” brindado a los judíos, el informe construyó cinco tipos descriptivos² entre los que destacaba “la utilización de lenguaje, fraseología y simbología nazi” —en referencia a las formas en que los represores se dirigían a los “judíos”—, donde se señalaba que quedaba claro “que no se trataba de un ‘exceso’ particular de algún represor, sino de una concepción y una práctica institucionalizadas dentro de las fuerzas de seguridad actuantes en aquellos años” (CES-DAIA, 2000: 309).

Durante los “interrogatorios”, reza el informe, las preguntas realizadas en torno al “sionismo”, la “comprensión del idisch”, el “Plan Andina”, las características de las instituciones judías, entre otras, permitían dejar “en claro la existencia de un plan sistemático, dirigido a llevar a cabo tareas de inteligencia sobre las comunidades judías y sobre las personas de procedencia judía” (2000: 311).

El tono general del *Informe* sostenía que, si bien el judío no era la figura central perseguida en aquel momento por los represores, constituía, sin duda alguna, una “víctima especial” expuesta particularmente al accionar represivo.

² El *Informe* diferencia entre: a) Acciones antisemitas en el momento del secuestro o detención b) Formas específicas de tortura y humillación a judíos durante su permanencia en los campos de concentración; c) Utilización de lenguaje, fraseología o simbología nazi; d) Interrogatorios “especiales” a judíos; e) Apoderamiento ilícito de bienes: extorsión.”

vo (2000: 312). De esta manera, el giro interpretativo destacaba la identificación de la dictadura militar con el régimen nazi.

Este trabajo se propone, a partir del análisis del testimonio de Jacobo Timerman, el contraste bibliográfico y el análisis de documentos producidos por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), poner en suspenso la idea de un “trato especial” extendido a los judíos y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial.

Los antecedentes en la construcción de una representación de los judíos como víctimas especiales de la dictadura militar

La representación de los judíos como víctimas especiales de la última dictadura militar se fraguó temprana y contemporáneamente al régimen de facto. El 28 de septiembre de 1976, Burt Levinson —representante de la *Anti-Difamation League* (ADL) de la *Bnai Brith* para América Latina— presentó su testimonio ante una comisión de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de América sobre los derechos humanos en Argentina.³ Si bien el sustrato de su declaración fue el señalamiento de la gran cantidad de publicaciones nazis que circulaban en Argentina, lo cual indicaba que el antisemitismo “ha alcanzado niveles record durante este período de grandes perturbaciones sociales y políticas en Argentina”, aludió también a que varios muertos en atentados terroristas y de personas que “han desaparecido” eran de ascendencia “judía”.⁴

El pronunciamiento de Levinson inauguró una polémica en torno a quiénes tenían la “legitimidad” en el campo judío para denunciar lo que estaba sucediendo y en qué medida el antisemitismo era un componente de las políticas que el régimen dictatorial llevaba adelante en la llamada “lucha contra la subversión”.

La primera voz que se levantó contra el representante de la ADL fue la de un periodista que se reconoció *a posteriori* como víctima de la represión:

³ Para un análisis pormenorizado de las acciones realizadas por las organizaciones judías de los Estados Unidos de América y los conflictos suscitados con la dirigencia judía argentina ver Mirelman, 1995.

⁴ “Testimonio de Burton Levinson sobre antisemitismo en Argentina”, 28 de septiembre de 1976. Archivo Resnizky (CES-DAIA).

Jacobo Timerman. Quien fuera director de *La Opinión* remitió una carta al senador norteamericano Donald Fraser, el 1° de octubre de 1976, en su carácter de presidente del subcomité que se ocupaba del tema de los derechos humanos en Argentina, en la que sostuvo una mirada distinta a la declaración de Levinson:

Mi diario, *La Opinión*, se ha ocupado en todo momento de ese problema [los derechos humanos], intentando hacerlo con objetividad, sin parcialidad, preocupado por los derechos humanos de todos los habitantes del país. Con ese mismo espíritu me siento obligado a señalarle el peligro que significa escuchar testimonios parciales, lo que creo que está ocurriendo en esa subcomisión. *La Opinión* ha condenado todas las violencias, y en varias ocasiones ha subrayado que condenar uno solo de los extremos, ya sea del terrorismo de izquierda o el de derecha, significa ser cómplice del otro extremo. Esto me lleva, estimado señor Fraser, a solicitarle ser invitado a testificar ante esa subcomisión, en la convicción de que mi testimonio servirá a entender los derechos humanos de toda la población argentina sin exclusiones, y a impedir un deterioro innecesario de las relaciones entre nuestros dos países.⁵

La solicitud de Timerman, como veremos más adelante, resulta paradójal: él calificó como “colaboracionistas” a quienes tuvieron la misma actitud o se negaron a considerar el carácter de su detención como parte de una campaña antisemita de la dictadura militar. Esta polémica evidencia que la preocupación por lo judío se constituyó en un indicador del modo en que se materializó el accionar represivo, a la vez que en un andamiaje de las denuncias internacionales sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro país. El temprano reporte de Amnesty International —1976—, por ejemplo, señala, al reseñar el secuestro de Víctor Jacobo Noé, que:

Si bien no hay indicio de que se haya elegido especial y oficialmente a los judíos para actos de represión, muchos ex-presos políticos han informado que los prisioneros de origen judío son víctimas de abuso por

⁵Timerman, J. (1 de octubre de 1976). Una carta al subcomité. *La Opinión*.

parte de los guardias. Desde julio de 1975 en adelante, ha habido un marcado aumento de ataques antisemitas; claramente, el antisemitismo es un elemento subyacente en muchos secuestros efectuados por la derecha (Amnesty, 1977: 89).⁶

En la misma línea podemos encontrar el informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que, tras su visita al país en 1979, confirma que entre los testimonios recobrados se denuncia la existencia de antisemitismo por parte de “grupos de fanáticos que se encuentran fuera de la responsabilidad gubernamental”, pero que, a su vez, operan en el entramado clandestino de la represión (ver CIDH-OEA, 1980).

Uno de los momentos álgidos de esta configuración, y que evidencia la eficacia que tenía la denuncia de lo que sucedía con los judíos en nuestro país, tuvo lugar tras la publicación en Francia de un artículo de Marek Halter, un militante judeo-polaco residente en París, reconocido por haber logrado escapar del gheto de Varsovia durante los años del nazismo. En su artículo, Halter sostenía que “los judíos argentinos se encuentran en una situación dramática”; reconocía la existencia de desaparecidos, centros de detención y tortura y que, pese a que se sabía todo esto, nada se decía respecto de qué estaba aconteciendo en Argentina con los judíos.⁷

La resonancia que tuvo la denuncia de Halter promovió la reacción de funcionarios militares y civiles del régimen dictatorial, que solicitaron a la dirigencia judía local que se pronunciara contra lo descrito en el artículo.⁸

⁶ Para un abordaje de los pormenores de la visita de Amnesty International a la Argentina ver Gutman, 2015.

⁷ Halter, M. (4 de marzo de 1978). La tragédie de Juifs en Argentine et en URSS. *Le Monde*. En un número de la revista *Gente* dedicado a los promotores de la “campana antiargentina”, se publica una entrevista a Marek Halter, quien es presentado como “Protestador Internacional Profesional”. La entrevista fue realizada por Samuel Gelblung (26 de mayo de 1978). Cara a cara con los jefes de la campana antiargentina. *Revista Gente*.

⁸ El ministro del Interior, Harguideguy, remitió una carta al presidente de la DAIA, Nehemías Resnizky, solicitando una declaración contraria a las expresiones de Marek Halter: “Pareciera que la prensa israelí es informada solo por la ínfima minoría de ciudadanos que se han colocado al margen de la ley, y a la vez que los órganos de la comunidad verdaderamente representativos poco es lo que hacen para que la verdad sea dicha. [...] En la misma forma en que vuestra institución llega con su inquietud o pedido ante cualquier asomo de actividad antisemita

Finalmente, otro capítulo del debate entre la identificación del Holocausto y la experiencia de los judíos durante la dictadura militar tuvo lugar en los albores de la recuperación democrática. La convocatoria del Movimiento Judío por los Derechos Humanos para recordar el 41° Aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia (1984) pretendió darle al acto en memoria del Holocausto un cariz que sirviese para reflejar la situación represiva recientemente clausurada en Argentina. Sus miembros querían que el movimiento fuese el portador de un mensaje de comparación entre “ambos genocidios”.⁹

El acto fue realizado el 25 abril de 1984 al pie del Obelisco y el lema de la convocatoria mostraba la aceptación de la comparación entre ambas experiencias: “Ni olvido ni perdón. Nunca Más un Holocausto”. El rabino Marshall Meyer, desde el escenario y en calidad de orador durante el acto, accedió a establecer vínculos entre la dictadura nazi y la argentina, legitimando el uso del Holocausto más allá de la propia experiencia judía y como símbolo de lucha contra el olvido:

Estamos reunidos aquí esta noche porque tenemos memoria. La memoria es un puente vital en donde se fusionan pasado, presente y futuro [...]. La falta de memoria encadena al hombre a la rueda sin fin del eterno retorno, donde escena tras escena de brutalidad, el sufrimiento es repetido una y otra vez. [...] Hemos decidido recurrir a nuestros recuerdos esta noche, porque como argentinos judíos creemos que la memoria colectiva del pueblo judío puede encerrar una enseñanza inestimable para la Argentina toda; una acción que puede ser aprendida, que debe ser aprendida. Nadie puede vivir en libertad o seguridad o comodidad mientras a sus semejantes les son negados los mismos privilegios. Cuando la comunidad europea se negó a tomar en serio a Hitler, o la persecución a los judíos, redactó su propia sentencia de muerte. Toda Europa debió pagar el precio por esta falta de respuesta adecuada. Los argentinos *hemos vivido un*

en la República Argentina, aprecio que como argentinos descendientes de judíos debieran, para ser coherentes, hacer oír su voz cuando una acción o información falsa y distorsionada tiene su origen o es publicada en el Estado de Israel”. Ver “Carta de Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, a Nehemías Reznizky”, 5 de junio de 1978. Archivo Resnizky (CES-DAIA).

⁹ *Nueva Presencia*, 11 de mayo de 1984, p.6; *Nueva Presencia*, 16 de diciembre de 1983, p. 31.

mini-holocausto durante los años de la dictadura militar. Nuestra tierra todavía está empapada de sangre inocente. El pueblo argentino exige justicia.¹⁰ (Cursivas del autor)

Sin embargo, fue en el informe *Nunca Más* donde se consagró públicamente la experiencia de los “judíos” en los centros clandestinos de detención. La CONADEP registró, además de las cifras respecto de la desaparición de personas y las formas de la violencia desatadas por el Estado, la experiencia de los individuos “judíos” detenidos en forma ilegal.

De acuerdo a los testimonios recobrados, el informe señaló que los “detenidos judíos” estuvieron expuestos a vejámenes mayores que el resto de las víctimas de la represión y la tortura, y que incluso el hecho de “ser judío” podía ser decisivo a la hora de determinar la suerte final del detenido. El agravamiento de las torturas sobre estos individuos es explicado en el informe como una “deformación de lo cristiano” entre los integrantes de las fuerzas de seguridad:

El antisemitismo se presentaba como contrapartida de una deformación de “lo cristiano” en particular y de “lo religioso” en general. Esto no era otra cosa que una forma de encubrir la persecución política e ideológica. La defensa de Dios y los valores cristianos fue una motivación ideológica simple para que pueda ser entendida por los represores, hasta en sus más bajos niveles organizativos y culturales. Esta necesaria identificación se hacía para forjar en todo el personal represivo “una moral de combate” y un objetivo tranquilizador de sus conciencias, sin tener la obligación de profundizar las causas y los fines reales por los cuales se perseguía y castigaba, no sólo a una minoría terrorista, sino también a las distintas expresiones políticas, sociales, religiosas, económicas y culturales, con tan horrenda metodología (CONADEP, 2001: 76).

La relevancia otorgada al “trato recibido por los judíos” en los informes y denuncias internacionales y locales consagró la presencia del “antisemitismo” durante la dictadura desde una fecha temprana. En este sentido, la par-

¹⁰ *Nueva Presencia*, 1 de junio de 1984, p. 2.

ticularidad y centralidad de la caracterización de la última dictadura militar argentina como un gobierno de carácter antisemita pudo haber sido uno de los motivos que promovieron la elaboración de informes específicos en torno de los “judíos”.

Sin embargo, dicha centralidad de lo “judío” puede haber respondido a otro motivo: la materialización del Holocausto como paradigma de la memoria en el siglo XX ha tenido como uno de sus correlatos la cristalización del “judío” como víctima de las políticas persecutorias y de exterminio. Si bien una extensa bibliografía destaca que el Holocausto se ha constituido, en los últimos tiempos, en el *tropo* universal del trauma histórico, el estudio sobre la utilización del antisemitismo como modo de identificar las prácticas de la última dictadura permitiría comprender en qué medida ese horizonte de identificación puede anclarse en tiempos poco más lejanos. La urgencia por establecer patrones que permitieran comprender qué estaba sucediendo en estas tierras puso al Holocausto en el centro de los modos en que los mismos actores representaron la propia experiencia.

Para muestra alcanza con un botón: el caso de Jacobo Timerman

Jacobo Timerman fue periodista y director de varios emprendimientos periodísticos exitosos. En 1971 fundó *La Opinión*, que se convertiría en uno de los principales medios de comunicación del país hasta que fue intervenido por las autoridades de la última dictadura militar al mismo tiempo que su director fue secuestrado. La detención de Jacobo Timerman, realizada por las fuerzas de seguridad el 15 de abril de 1977, fue el resultado de una crisis que maduró durante varios meses. El problema radicaba en las fuentes de financiamiento del periódico *La Opinión*. David Graiver era uno de los principales accionistas y las autoridades militares sostenían que era quien administraba los fondos de la organización político-militar Montoneros.¹¹

En agosto de 1979, un mes antes de la llegada de la Comisión Interame-

¹¹ Las Fuerzas Armadas pretendían que Timerman les entregara los fondos con los que había financiado *La Opinión* proporcionados por Graiver. Eran los fondos que Montoneros había recibido del pago del rescate del secuestro de los hermanos Born. Sobre el caso véanse los trabajos de Borrelli (2011) y de Rein & Davidi (2011) y las investigaciones periodísticas de Gasparini (2007) y de Mochkofsky (2003).

ricana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la liberación de Jacobo Timerman, fue confirmada la presencia en Buenos Aires del escritor Elie Wiesel —sobreviviente de Auschwitz y por entonces a cargo del proyecto del Museo del Holocausto en Washington impulsado por el gobierno de Carter—. Su visita fue autorizada por la Junta Militar, que extendió la visa de ingreso al país.¹² En ese y otros detalles había estado trabajando el rabino Marshall Meyer, rector del Seminario Rabínico Latinoamericano y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Jacobo Timerman pensaba que esa visita lograría visibilizar su encarcelamiento en el marco de un proceso de hostigamiento general a los judíos de Argentina. Un documento con membrete del Seminario Rabínico Latinoamericano titulado “Elie Wiesel. Traducción directa de las sugerencias hechas por Jacobo Timerman. Viernes, 20 de julio 1979”, indicaba:

Antes que nada, debemos tener una idea clara de quién es Elie Wiesel y lo que él significa para el pueblo judío que él simboliza. Si en momentos tan cruciales de la historia de la comunidad judía en la Argentina, este símbolo llega al país, sólo puede venir en función de lo que simboliza: descubrir cuáles son los males que aquejan a la comunidad judía argentina [...]. La comunidad judía está enferma, y su enfermedad proviene de que no encuentra ni quiere encontrar la forma de luchar contra sus agresores. Es cierto, quizá, que no tiene ninguna oportunidad de derrotar a sus agresores, pero el hecho principal no es ganar la batalla, sino asumir conscientemente que esa batalla tiene lugar. No podemos derrotar al antisemitismo, pero tenemos que intentar que este no nos destruya. [...] La principal tarea de Elie Wiesel en la Argentina es hablar con miles de judíos. Porque él simboliza el Holocausto y los judíos argentinos se consuelan de sus propias desgracias diciendo con un argumento muy simple cada vez que alguien les propone luchar: “No exageren, nadie nos lleva a las cámaras de gas”. ¿Puede Elie Wiesel analizar el efecto demagógico, negativo del Holocausto en una comunidad? [...] ¿Puede Elie Wiesel intentar explicar a una comunidad que hay peligros que la asechan aún

¹² Telegrama de Adolfo Smolarz al rabino Marshall T. Meyer (Archivo SRL, Telegrama 1/8/79).

cuando tiene permiso para salir del país, las escuelas y sinagogas funcionan, las asociaciones sionistas funcionan?¹³

Este documento adelantó lo que luego sería el argumento principal de su libro *Preso sin nombre, celda sin número* (Timerman, 1981/2000). Allí, a través del testimonio de su cautiverio, se enfatizaría el carácter antisemita de la maquinaria de represión dispuesta por el régimen militar argentino: la persecución hostigaba y victimizaba a los judíos —esto, presentado de un modo palmario e incuestionable— y de este modo la experiencia argentina se asemejaba al Holocausto:

Nadie nos está llevando a las cámaras de gas. Pero ¿puede Elie Wiesel explicar que el antisemitismo comienza por tener raíces solamente, y que sus efectos se pueden producir dentro de muchos años, y que la comunidad judía en Argentina está facilitando que esas raíces se estén fortaleciendo? ¿Puede explicar que hay antisemitismo sin jabón?¹⁴

La intención de Timerman al trazar puentes con la barbarie nazi era la de irradiar sentidos que conmovieran a la opinión pública nacional e internacional con el objeto de que esta, a su vez, socavara la imagen del régimen y presionara por su liberación. No obstante, durante su visita Wiesel no equiparó la situación que se vivía en Argentina con el Holocausto. Él era de los que consideraban que el genocidio perpetrado por el régimen nazi no podía ser comparado con otros procesos de segregación, persecución e incluso exterminio de población por parte del Estado. Según Giorgio Agamben, Wiesel había acuñado el término Holocausto con el fin de preservarlo para nombrar la tragedia judía, sin posibilidad de “banalizarlo” a través de la comparación con otros exterminios (2002: 28).

La visita de Elie Wiesel y el fallido intento de comparar la situación local con el Holocausto, benefició a la dirigencia judía, particularmente a la de la

¹³“Elie Wiesel. Direct translation of suggestions made by Jacobo Timerman on Friday, 20th of July 1979”. Archivo SRL, 20/7/79, Colección Marshall Meyer. Caja 2.

¹⁴“Elie Wiesel. Direct translation of suggestions made by Jacobo Timerman on Friday, 20th of July 1979”. Archivo SRL, 20/7/79, Colección Marshall Meyer. Caja 2.

DAIA. En más de una oportunidad esta organización había desmentido las denuncias sobre el antisemitismo oficial de la dictadura militar, señalando que desde el exterior “atemorizaban a los judíos” con denuncias infundadas sobre tal antisemitismo en Argentina.¹⁵ En un sentido similar se había expresado el propio rabino Meyer, quien al ser entrevistado por la situación argentina señaló: “No es cierto lo que algunas personas piensan en EE. UU., que aquí se dispara a los judíos en las calles. Tampoco tiene sentido decir que el antisemitismo no es un problema en este país”.¹⁶ Y más tarde agregó: “La gente no va por las calles disparando a los judíos. Para la prensa, la asimilación de los judíos es una cuestión menos dramática pero es por lejos la mayor batalla que enfrentan en el país”.¹⁷

Wiesel, sin embargo, se mostró preocupado por la situación del país y sostuvo que en los Estados Unidos inquietaba la cuestión de los derechos humanos y que “todo el mundo, en todas partes, sabe sobre Jacobo Timerman. Espero poder verlo. Yo soy un hombre que trata con cuestiones morales, no políticas. Pero en este caso creo que debemos tocar lo político”.¹⁸

Si bien el encuentro de Wiesel con Timerman no pudo concretarse, su interés en visitarlo muestra la relevancia internacional que había adquirido la detención del periodista.¹⁹ Las tensiones por el impacto internacional que tuvieron las denuncias sobre el carácter antisemita del régimen dictatorial adquirieron mayor relevancia tras su detención. Tras conocerse la situación del director de *La Opinión*, se precipitó una campaña internacional contra el régimen dictatorial argentino que impulsó acciones diplomáticas por parte de Estados Unidos e Israel a favor de obtener su liberación. El funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Yeshaiahu Anug, promovió

¹⁵ Al menos en dos oportunidades, los medios de comunicación publicaron las desmentidas de la DAIA acerca de un supuesto plan de evacuación masiva de judíos de Argentina a Brasil: *Mundo Israelita*, 1/07/78, p.15; *Informativo DAIA*, N.º 104, s/f.e. [08-09/81], p.2.

¹⁶ *The Miami Herald*, 3 de Julio de 1981, pp. 1 y 14.

¹⁷ *Hadassah*, febrero de 1983.

¹⁸ *Buenos Aires Herald*, 1 de septiembre de 1979, p. 9.

¹⁹ Wiesel, al final de su visita y ya en el Aeropuerto de Ezeiza, señaló que a pesar de la intervención del embajador norteamericano Castro, las autoridades militares argentinas no le habían permitido ver a Timerman (*Buenos Aires Herald*, 5/09/79, p. 1).

una campaña de solidaridad con Timerman que contó con la participación de diversas celebridades.

En verdad, de acuerdo al testimonio de Joel Barromi,²⁰ Yeshaiahu Anug solicitó al editor alemán Alex Springer que dirigiera el “Comité Internacional pro Timerman”. Este convocó a reconocidas personalidades como Marc Chagall, Alexander Soljenitzin, Saul Bellow, Salvador Dalí, Milton Friedman, Margaret Thatcher, Franz Josef Strauss, Milovan Djilas e Indro Montanelli, entre otros. Si bien, como recuerda Barromi, la mayoría no se unió al Comité, la publicación de la lista en la prensa alemana y su posterior divulgación entre la prensa internacional —incluida la argentina— brindó el carácter de “verdad incuestionable” a la existencia del Comité (Barromi, 1999: 679-683).

Las repercusiones de estas acciones y las gestiones alentadas por el presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, peticionando por la liberación del director de *La Opinión*, dieron legitimidad internacional a la denuncia sobre el “caso Timerman”. Además de estas acciones, la liberación de Jacobo Timerman fue producto de una trabajosa serie de gestiones de la que participaron organizaciones internacionales judías con sede en Estados Unidos y la Embajada de Israel en Argentina. El director de *La Opinión*, quien fue detenido en el marco del “caso Graiver”, pasó durante más de dos años por distintos estados de detención: desde detenido-desaparecido hasta cumplir un último tramo de detención domiciliaria. Durante el período de su arresto, diversas resoluciones judiciales —emanadas desde el Tribunal Militar hasta la Corte Suprema de Justicia— determinaron que no podían comprobarse vínculos entre Jacobo Timerman y las “organizaciones subversivas” que el régimen se había propuesto combatir.

No obstante, las presiones del “ala dura” de las Fuerzas Armadas, según describe Mochkofsky (2003), sembraron un mar de dificultades que impidieron su liberación durante un largo tiempo. El resultado de las gestiones realizadas a favor de Jacobo Timerman fue positivo: le permitieron dejar el país, en forma fugaz; y se dirigió hacia Israel. El compromiso asumido por los intermediarios “judíos” en la negociación fue que Timerman no debía realizar declaraciones sobre el carácter de su detención en Argentina y que,

²⁰ Especialista en Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

al salir del país, perdería su ciudadanía argentina. Aceptadas las condiciones a regañadientes por el director de *La Opinión* —de acuerdo a Mochkofsky (2003)— la operación pudo concretarse el 25 de septiembre de 1979.

No obstante, su liberación generó reacciones disímiles. *La Nueva Provincia*, el periódico de Bahía Blanca, cuestionó la decisión del Poder Ejecutivo al considerar el derrotero histórico de Timerman como el de un representante de los sectores de izquierda que habían alentado a la “subversión” durante más de dos décadas.²¹ Quien fuera director del semanario judío-sefaradí *La Luz*, Nissim Elnecave, puso en duda la representación de Timerman como víctima “especial” de la represión estatal y una prueba del carácter antisemita del régimen:

Esto es en suma lo que las autoridades argentinas han logrado con el caso Timerman. Sin merecerlo de ningún modo, han hecho de Timerman el mártir número uno del país en la historia moderna argentina. Las docenas de periodistas desaparecidos han bajado a las sombras del olvido, a pesar de que ellos son los verdaderos mártires [...]. Los que persisten en mantener a Timerman en su situación actual —apartándose de las consideraciones legales de las que el gobierno debe ser celoso custodio— están colocándose bajo el estigma del adagio francés [“L’ Exces de chatiment rehabilite le coupable”] que sirve de título a este comentario.²²

Elnecave cuestionó, a lo largo de otras editoriales, que la suerte de Timerman hubiera sido producto de su filiación “judía”. Sostuvo que su detención no era producto de esa condición —ni siquiera de su profesión periodística—, sino de los vínculos que mantenía desde *La Opinión* con organizaciones político-militares, puesto que en el periódico habían trabajado destacados miembros de Montoneros, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). En un editorial posterior, en

²¹ *La Nueva Provincia*, 30 de septiembre de 1979, pp. 2 y 3.

²² Elnecave, N., “L’ Exces de chatiment rehabilite le coupable”, *La Luz*, 31 de agosto de 1979. La postura de Elnecave fue una respuesta al premio “Hubert Humphrey” concedido *in absentia* por la “Anti Difamation League de la Bnai Brith” a Jacobo Timerman. El galardón constituía una de las estrategias de presión pública sobre los funcionarios militares para obtener una rápida resolución de la situación de Timerman.

el diario de tirada nacional *La Prensa*, Elnecave afirmó que, en todo caso, la condición de judío y de periodista reconocido fue la que salvó a Timerman de la suerte de otros judíos y reporteros: “Si en este caso hubo antisemitismo, éste obró exactamente al revés, es decir, benefició al inculpado”.²³

Sin embargo, y en detrimento de estas polémicas, Jacobo Timerman fue uno de los actores que mayores esfuerzos hizo —y alta eficacia obtuvo— al intentar construir un andamiaje interpretativo que permitiera reconocer los crímenes de la última dictadura militar en el horizonte del Holocausto. Tanto sus denuncias sobre las prácticas represivas implementadas como acerca del ensañamiento por su condición de judío, hasta la imputación de colaboracionistas que hizo sobre los dirigentes de las instituciones judías —a los que acusó de *kapos*—, tuvieron acogida entre un amplio conjunto de actores, constituyéndose en un marco de representación que aún tiene su impronta (Klich, 1986; Zohar, 1990; Lotersztain, 2008; Lipis, 2010; Rosemberg, 2010; Dobry, 2013; Goldman & Dobry, 2014).

Su testimonio en torno al cautiverio (Timerman, 1981/2000), reafirmado en los libros que Ramón Camps, jefe de la policía bonaerense, escribiera sobre los casos Graiver (1983) y Timerman (1982) y mostrado públicamente en la emisión televisiva en la que el mismo Camps compartió las grabaciones de las “declaraciones” de Jacobo Timerman autoinculpándose de su carácter “subversivo” en razón de su condición judía y su adscripción al sionismo, evidenciaba el carácter antisemita de la fuerza que comandaba el jefe de la policía bonaerense.²⁴

Sin embargo, estas afirmaciones contrastan con la información guardada sobre Timerman en el archivo de lo que fuera la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).²⁵ Allí el registro del

²³ *La Prensa* (14 de octubre de 1979). Timerman: El abuso del argumento de antisemitismo. Buenos Aires; *La Luz*, 21 de octubre de 1979.

²⁴ En septiembre de 1981, Canal 7 emitió durante cinco días consecutivos un programa, “La campaña antiargentina de Jacobo Timerman”, donde el principal entrevistado, el Gral. Ramón Camps, presentaba las grabaciones de los “interrogatorios” a Jacobo Timerman en los que este se asumía tanto “marxista como sionista”.

²⁵ El “Proyecto Timerman” fue realizado por estudiantes del College of William & Mary (Estados Unidos) y los documentos pueden consultarse online en <http://www.comisionporlamemoria.org/timerman/>

derrotero del periodista muestra, más bien, el grado de ingenuidad o burocratización de las tareas de registro y persecución política.

La ficha personal de Jacobo Timerman se inicia el 21 de diciembre de 1965 y remite a un legajo de la “Mesa de Referencia”, donde estaba contenida la información diversa que no podía ser derivada a otras mesas de trabajo, aquellas que constituyeron con un objeto específico de la persecución policial: la Mesa B, factor gremial, la Mesa C, factor comunista y la Mesa DS, “Delinquentes Subversivos”.²⁶ Incluso, de acuerdo a la ficha, los “antecedentes sociales” de Timerman —razón por la que se lo incorpora al archivo— era su gestión del periódico *Primera Plana* (corregido a mano, luego, por *La Opinión*).²⁷

Si bien la información sobre el reconocido periodista remitía a una amplia variedad de legajos, el más suntuoso es el que se ubica en la “Mesa de Referencia” y que releva la información dispersa en los otros expedientes. Este legajo, el nro. 18.365, contiene una síntesis de los antecedentes de Jacobo Timerman producto del cruce de los informes recobrados por distintas agencias de inteligencia, que se cruzan, a su vez, con un amplio relevamiento de información periodística en torno al “caso Graiver” y su deriva en el “caso Timerman”. Sus fechas extremas, en razón de la más actualizada de las síntesis de antecedentes, son del 16 de junio de 1942 hasta el 3 de junio de 1981.

Aunque los datos son cuantiosos, la información no es abundante ni sustancialmente comprometedor. Se señalan allí su afiliación temprana a la Junta Juvenil por la Liberación (1942) —ligada al comunismo, según el documento DIPBA— y su participación en un acto de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1944). La identificación como “comunista” volverá a ser consignada en los años sesenta, cuando se ligue a Timerman con el dirigente Rogelio Frigerio. A su vez, la nómina de datos da cuenta de su trayectoria periodística: su paso por *La Razón*, *Clarín*, *El Mundo*, *El Nacional*, *Confirmado*, *Primera Plana*, *La Opinión*, por las radios *Belgrano* y *Splendid* y por distintos canales de televisión.

Los registros más pormenorizados se ubican entre los años 1971 y 1979: entre la fundación del periódico *La Opinión* y su liberación/expulsión de la

²⁶ Para una síntesis del modo en que está organizado el acervo de la DIPBA ver la descripción del Fondo documental y su estructura en http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page_id=76

²⁷ Ver http://www.comisionporlamemoria.org/timerman/ficha_personal.html

Argentina. Las descripciones que lo vinculan a la empresa editorial destacan su filiación de izquierda —a través de la referencia a algunas editoriales particulares y la participación de periodistas “marxistas” en el *staff* del periódico— y, tras su detención (1977), se lo implica primero con el “caso Graiver” y luego se narra el derrotero de su liberación y las repercusiones de sus declaraciones en el exterior (Israel y los Estados Unidos).

Si bien la información sirvió a la Comisión Asesora de Antecedentes (C.A.A.)²⁸ para calificar a Timerman como un periodista que “Registra antecedentes ideológicos marxistas, que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la administración pública, no se le proporcione colaboración, sea auspiciado por el estado, etc.”,²⁹ no se considera allí ninguna variable sobre su condición judía. A excepción de una mención al inicio de la síntesis de antecedentes y luego sobre el final, no hay referencias a su vinculación con el Estado de Israel ni alusión alguna a su identificación pública con el sionismo.³⁰ Ni

²⁸ La Comisión Asesora de Antecedentes fue una institución que funcionó desde el año 1967 hasta el año 1982 aproximadamente. La CAA estaba conformada por delegados de todos los servicios de inteligencia que se reunían semanalmente para analizar “casos”. Una vez que un nombre era puesto en la mesa de trabajo, los delegados aportaban la información que su Fuerza había podido reunir. Esta información era analizada y en base a esos datos emitía una calificación para la que se utilizaban fórmulas predeterminadas: F1, F2 y F3 para las publicaciones y para las personas se agregaba la calificación F4:F1: “Sin antecedentes ideológicos marxistas”, F2: “los antecedentes que registra, no permiten considerarlo desfavorablemente, desde el punto de vista ideológico marxista”; F3: “Registra algunos antecedentes ideológicos marxista, pero los mismos no son suficientes a juicio de esta secretaria, para que se constituya un elemento insalvable para su nombramiento, promoción, otorgamiento de beca, etc.”; y F4: “Registra antecedentes ideológicos marxistas, que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la administración pública, no se le proporcione colaboración, sea auspiciado por el estado, etc.”. Ver: <http://www.comisionporlamemoria.org/timerman/>

²⁹ Legajo N.º 16.850, Mesa DS, “Nómina de personas del ambiente artístico y su actuación en los diferentes medios. Su calificación”.

³⁰ La identificación de Jacobo Timerman con el judaísmo y el sionismo era de larga data: su militancia comenzó en uno de los movimientos juveniles sionistas socialistas —el *Hashomer Hatzair*— al igual que su carrera como periodista: fue cronista y director de *Nueva Sión*, página vocera del sionismo socialista. Desde entonces, y en diversas ocasiones, haría pública su adscripción. Uno de los momentos más sobresaliente fue en 1973, tras la guerra de Iom Kipur, y frente a las movilizaciones de condena al Estado de Israel que tuvieron lugar en Argentina, Jacobo Timerman publicó una editorial en tapa de *La Opinión* bajo el título “Por qué soy sionista”. Pero luego de su liberación y la acogida en Israel, comenzó un proceso de crítica y distanciamiento de

siquiera una mención a su condición de judío como un agravante de su calidad de amenaza pública.

¿Significa esto que las declaraciones de Jacobo Timerman en relación con el carácter antisemita advertido durante los interrogatorios en las sesiones de tortura es inexistente? No; tanto el testimonio de Timerman como el de otros afectados y testigos de las vejaciones que sufrían los judíos en los centros clandestinos de detención son iluminadores al respecto. No obstante, la carencia del registro tanto de su condición judía como de su adscripción sionista en la síntesis de antecedentes construida a partir de los informes relevados por diversas agencias de seguridad nos permite relativizar el carácter antisemita como una política oficial del último régimen dictatorial. De la lectura de esos documentos no se desprende que la construcción de Timerman como un enemigo —un agente de la “subversión”— se componga de su afirmación identitaria.

Algunas consideraciones finales

Tras la publicación del testimonio de Jacobo Timerman, *Prisoner without a name, cell without a number* (*Preso sin nombre, celda sin número*) en 1981, su figura terminó de consagrarse como “un campeón de los derechos humanos” (Mochkofsky: 2003: 395-434).³¹ Junto con este testimonio se materializó una representación de la experiencia dictatorial que fue ostensiblemente celosa de los judíos en Argentina. La ponderación de Timerman como una víctima especial de la dictadura y la eficacia que esta representación tuvo en el marco de las denuncias internacionales dieron crédito a su testimonio, que constituyó un modo de concebir el trato dado a los judíos durante los años de la dictadura.

No obstante, como presentamos en otro trabajo, el antisemitismo durante aquellos años tuvo dos facetas: una pública y una clandestina (Kahan, 2012). Fue en su faz clandestina, donde operaron las patotas de la represión, en la que el antisemitismo se manifestó como un modo de degradar a las víctimas. Pero, aun así, en los centros clandestinos de detención la deshumani-

la política israelí con respecto a los territorios ocupados y al trato dado a los palestinos.

³¹ Para ver las polémicas en torno a la recepción en la prensa nacional e internacional, ver Rein & Davidi, 2011.

zación fue uno de los modos del trato para con los detenidos. ¿Cuál sería la diferencia entre las acusaciones de “judío de mierda”, “puta de mierda”, “negro de mierda”, “indio de mierda” o “guerrillero de mierda” por parte de un miembro de los grupos de tareas a un detenido durante una sesión de torturas? O ¿dónde radicaría la distinción entre hacerle vociferar *Heil Hitler* a un detenido de origen judío y la violación sistemática de mujeres, o el robo/apropiación de sus hijos, durante la experiencia concentracionaria vivida en Argentina durante la última dictadura militar?

En la faz pública el antisemitismo fue reducido sensiblemente en relación con lo que sucedía en años anteriores, particularmente durante los años 1973-1975 (Kahan, 2014a). Incluso el desarrollo de la vida pública, materializada a través del “florecimiento” de las instituciones judías, tuvo un auge destacado (Kahan, 2014b). Estas dimensiones fueron, también, las que sensibilizaron la perspectiva de actores judíos locales que sugirieron en diversos foros —nacionales e internacionales— que el desarrollo de la vida judía se desplegaba normalmente en un contexto dictatorial signado por el estado de excepción.

Quizás ese horizonte explique la desazón de Jacobo Timerman tras la visita de Elie Wiesel, quien no hizo ninguna referencia negativa acerca de la experiencia de los judíos argentinos durante la dictadura militar. Para este debía resultar problemático mostrar a la última dictadura argentina como un nuevo Holocausto. Wiesel, quien representaba a sectores que defendían la dimensión singular del genocidio nazi, señalaba la imposibilidad de compararlo con otros acontecimientos históricos. Esto implicó una tensión con la propuesta de Timerman, que se convertiría en franca distancia cuando, un año más tarde, fracasó el proyecto de que ambos escribiesen un libro con sus testimonios como sobrevivientes de regímenes totalitarios caracterizados por la persecución antijudía.

Jacobo Timerman no dudó en acusar al reconocido sobreviviente del Holocausto, en una misiva remitida al rabino Marshall Meyer, por su negativa a vincular una y otra experiencia:

Varias veces me he preguntado por el libro que hicimos juntos con Elie. Estuvimos juntos en East Hampton, en casa de uno de esos millonarios que Elie gusta halagar. Trabajamos muy intensamente diez días. Salimos de East Hampton en coche. Elie llevaba mi parte del libro pero no me

dio copia de la parte de él. Simplemente me la leyó verbalmente, y dijo que quería hacer unas correcciones. [...] Bob Bernstein [el editor] llamó varias veces a nuestro representante para decirle que deseaba editar el libro y estaba dispuesto a subir cualquier oferta de Simon & Schuster, o quien fuera. Al bajar del coche, con mi valija y mi máquina de escribir, le dije a Elie: “Hasta mañana”. Y nunca más lo vi. [...] Como además es muy hábil, nunca me dejó su copia del libro. El asunto me da mucho asco. Cuando el asco se me pase, revisaré las copias de lo que yo escribí y te mandaré un ejemplar. ¡Ah, querido Rabino! cuántas cosas y cuánto dinero, en nombre del Holocausto.³²

La posibilidad de que una personalidad reconocida entre los sobrevivientes del genocidio nazi legitimara el testimonio y la posición de Jacobo Timerman tensionaron uno de los primeros momentos en que el Holocausto emergía como acontecimiento de interpretación y denuncia de la propia experiencia. No obstante, más allá de este traspie, el testimonio de Timerman se convirtió en el canon de interpretación de la última dictadura militar y del particular trato dado a los judíos durante aquellos años. Las polémicas suscitadas en los primeros tramos de la recuperación democrática son ilustrativos: allí el *tropo* de la víctima se constituye en un discurso legitimador de las prácticas de memoria y reconocimiento de la política persecutoria del régimen dictatorial.

Desde entonces, podemos hipotetizar, el *tropo* del Holocausto ha servido para legitimar distintas narrativas: la de aquellos que buscaron homologar la dimensión trágica de una experiencia para poder inscribirse en el derrotero del trauma histórico y la de otros que inscribieron su condición de víctimas singulares del proceso histórico.

Bibliografía

Agamben, G. (2002). *Homo Sacer III. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Madrid: Editora Nacional.

Amnesty International (1977). *Informe de una misión de amnistía Internacional a la República Argentina*. Barcelona: Amnesty International.

³² Archivo del SRL, Carta de J.T. a M.M., 29/6/80. (El destacado es del autor)

- Barromi, J. (1999). Argentina: veinte años después. Una revisión de las políticas de Israel hacia los judíos argentinos durante la Junta Militar. En: J. Bokser Liwerant & A. Gojman de Backal (Coords.). *Encuentro y alteridad. Vida y cultura judía en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Borrelli, M. (2001). Una “batalla ganada”: Clarín y la compra de Papel Prensa (1976-1978). En: J. Saborido & M. Borrelli (Comps.). *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Camps, R. (1982). *Caso Timerman. Punto Final*. Buenos Aires: Tribuna Abierta.
- Camps, R. (1983). *El poder en la sombra. El affaire Graiver*. Buenos Aires: RO.CA producciones.
- CES-DAIA (2000). Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina. *Revista Índice*, 20.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA) (1980). El caso de los judíos. En *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/Cap.10.htm#C.E1%20caso%20de%20los%20jud%C3%ADos>
- CONADEP (2001). *Nunca Más. Informe de la Comisión sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Dobry, H. (2013). *Los judíos y la dictadura*. Buenos Aires: Vergara.
- Gasparini, J. (2007). *David Graiver. El Banquero de los Montoneros*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Goldman, D. & Dobry, H. (2014). *Ser judío en los años 70*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gutman, D. (2015). *Noviembre de 1976. Una misión en busca de la verdad*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Kahan, E. (2012). “Una temporada en el infierno”: acerca de las respuestas producidas en torno del antisemitismo público y clandestino durante la última dictadura militar. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Historia y Humanidades*, 29.
- Kahan, E. (2014a). *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la dictadura militar (1973-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.

- Kahan, E. (2014b). *¿Podrán cortar todas las flores? Acerca de los sentidos de normalidad y florecimiento de la vida institucional judía durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, II (2). Disponible en: <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=17>
- Klich, I. (1986). Política comunitaria durante las Juntas Militares argentinas: la DAIA durante el Proceso de Reorganización Nacional. En: L. Senkman. *El antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lipis, G. (2010). *Zikarón - Memoria. Judíos y militares bajo el terror del Plan Cóndor*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Lotersztain, G. (2008). *Los judíos bajo el terror*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria.
- Mirelman, V. (1995). Las organizaciones internacionales judías ante la represión y el antisemitismo en Argentina. En: L. Senkman & M. Sznadger (Comps.). *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Nuevo Hacer.
- Mochkofsky, G. (2003). *Timerman. El periodista que quiso ser parte del poder (1923-1999)*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Rein, R. (2001). *¿Judíos-argentinos o argentinos-judíos? Identidad, Etnicidad y diáspora*. Buenos Aires: Edit. Lumiere.
- Rein, R. & Davidi, E. (2011). El caso Timerman, el establishment y la prensa israelí. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 19 (38).
- Rosemberg, D. (2010). *Marshall Meyer, el rabino que le vio la cara al diablo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Timerman, J. (1981/2000). *Preso sin nombre, celda sin número*. Buenos Aires: de la Flor.
- Zohar, M. (1990). *Manda a mi pueblo al diablo*. Tel Aviv: Zitrin [En hebreo].

Sobre los autores

Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-

cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web www.todoamerica.info y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo

y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones